



Nosotros, **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 20904 de diciembre 11 de 2.012 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 63 de diciembre 11 de 2012, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra **ENITH JULIETH MARTÍNEZ ARENAS**, también mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.131.531, quien obra en nombre y representación legal de **ANDELOTE** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 049 suscrito el día 14 de Agosto del 2.014, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: ANDELOTE ✓
NIT O CEDULA : 800191817-0 ✓
CLASE DE CONTRATO : Prestación de Servicios Publicitarios ✓
OBJETO : El contratista se obliga para con la Lotería Santander a efectuar publicidad dentro del marco de la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Distribuidores de Loterías del Estado ANDELOTE que se llevará entre el 20 y el 23 de agosto de 2.014 en la ciudad de Santa Marta. ✓

ESPECIFICACIONES ESENCIALES : La publicidad se ejecutará así: 1. Publicidad a través de Dummie inflable y dos pendones tipo araña en la salas donde se desarrollaran las actividades, 2. Generación de un espacio con los distribuidores afiliados a Andelote sean o no distribuidores de Lotería Santander espacio en el cual se aprovechará para efectuar reuniones comerciales y de igual forma para publicitar el producto Lotería Santander, 3. Se generará un espacio para realizar un pre lanzamiento del nuevo plan de premios, 4. Participación publicitaria en la feria comercial que es organizada por las diferentes loterías del país, evento en el cual se publicitará el producto.

SUSCRIPCION : Agosto 14 del 2.014 ✓
FECHA DE INICIACION : Agosto 20 del 2.014 ✓
FECHA DE TERMINACION : Agosto 23 del 2.014 ✓
VALOR DEL CONTRATO : \$8.500.000 ✓
FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
15 de septiembre 2.014 ✓	\$ 8'500.000	\$ 7'471.500	912 ✓
TOTAL	\$ 8'500.000	\$ 7'471.500	

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-



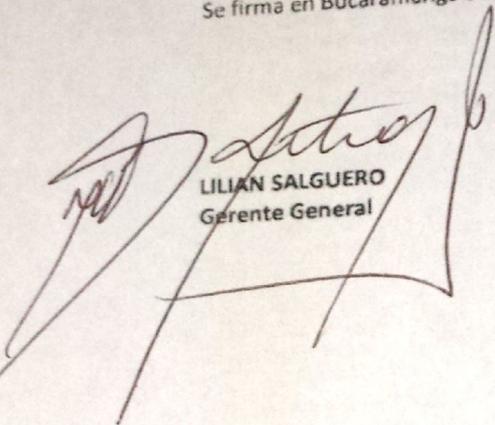
CONTROL Y VIGILANCIA:

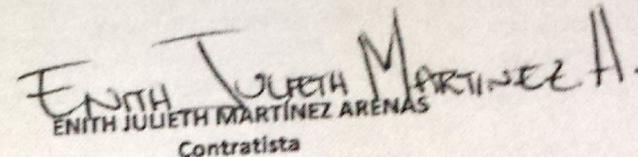
Subgerente de Mercadeo y Ventas

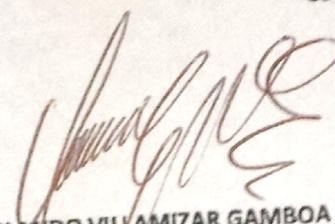
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los,

15 SEP 2014


LILIAN SALGUERO
Gerente General


ENITH JULIETH MARTÍNEZ ARENAS
Contratista


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Supervisor